



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DE 2022  
SESIÓN 13/2022**

**Fecha y hora de celebración**

01 de abril de 2022 a las 11:40:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m8ec18228c7b0c4054944be66f8f80f26>

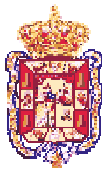
Número de la reunión (código de acceso): 2373 751 1508

Contraseña de la reunión: primavera

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 12/2022
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 148/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa denominado "Talleres de educación musical y cursos de baile de flamenco para mayores" (2 lotes)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 148/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa denominado "Talleres de educación musical y cursos de baile de flamenco para mayores" (2 lotes)
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 148/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa denominado "Talleres de educación musical y cursos de baile de flamenco para mayores" (2 lotes)
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial
- 7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 30/2022 - Contrato de servicios de apoyo técnico para el desarrollo de modalidades de proyectos Erasmus + del Consorcio Granada FP.SHARE +, dentro de la acción "Movilidad de estudiantes y personal de formación profesional" en las modalidades KA102 y K121
- 8.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Contrato de servicios de apoyo técnico para el desarrollo de modalidades de proyectos Erasmus + del Consorcio Granada FP.SHARE +, dentro de la acción "Movilidad de estudiantes y personal de formación profesional" en las modalidades KA102 y K121
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 162/2021 - Concesión de servicios de aparcamiento vigilado y señalización de calles adyacentes en el Ferial durante las Fiestas del Corpus, sitios en el Polígono de Almanjáyar
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 162/2021 - Concesión de servicios de aparcamiento vigilado y señalización de calles adyacentes en el Ferial durante las Fiestas del Corpus, sitios en el Polígono de Almanjáyar
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 162/2021 - Concesión de servicios de aparcamiento vigilado y señalización de calles adyacentes en el Ferial durante las Fiestas del Corpus, sitios en el Polígono de Almanjáyar
- 12.- Propuesta adjudicación: 162/2021 - Concesión de servicios de aparcamiento vigilado y señalización de calles adyacentes en el Ferial durante las Fiestas del Corpus, sitios en el Polígono de Almanjáyar

**Se Expone**

**1.- Aprobación del acta de la sesión número 12/2022.**

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 12/2022

**2.- Apertura y calificación administrativa: 148/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa denominado "Talleres de educación musical y cursos de baile de flamenco para mayores" (2 lotes)**

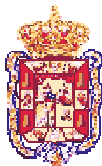
Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: G18575142 ASOC MUSICAL AL-ZAGAL Fecha de presentación: 18 de marzo de 2022 a las 14:12:20

NIF: B18443291 NEPTUNO SCHOW SL Fecha de presentación: 16 de marzo de 2022 a las 13:43:11

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**LOTE 1. Talleres de educación musical para personas mayores**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**Admitir provisionalmente al siguiente licitador**, quien habrá de subsanar los siguientes aspectos puestos de manifiesto en la calificación de la documentación realizada por la Mesa de Contratación:

**NIF: G18575142 ASOC MUSICAL AL-ZAGAL**

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El documento es incongruente en la persona que declara y la que firma el documento electrónicamente, no existiendo correspondencia. La declaración se debe de corresponder a la de la asociación Al-Zagal

**LOTE 2. Cursos de Baile Flamenco Mayor**

**Admitir** al siguiente licitador:

**NIF: B18443291 NEPTUNO SCHOW SL**

En este mismo acto la Mesa de Contratación procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a requerir la subsanación al licitador admitido provisionalmente en el Lote 1:

<b><u>Nombre de la Empresa</u></b>	<b><u>Nº Identificación</u></b>	<b><u>Tipo de Comunicación</u></b>	<b><u>Comunicado</u></b>
ASOC MUSICAL AL-ZAGAL	G18575142	Admisión / Exclusión	01-04-2022 12:17

**3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 148/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa denominado “Talleres de educación musical y cursos de baile de flamenco para mayores” (2 lotes). LOTE 1.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

**NIF: G18575142 ASOC MUSICAL AL-ZAGAL**

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 148/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa denominado “Talleres de educación musical y cursos de baile de flamenco para mayores” (2 lotes). LOTE 2**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18443291 NEPTUNO SCHOW SL**

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**5.- Apertura y calificación administrativa: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. Fecha de presentación: 31 de marzo de 2022 a las 14:15:32

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.

**6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

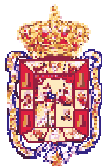
**7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 30/2022 - Contrato de servicios de apoyo técnico para el desarrollo de modalidades de proyectos Erasmus + del Consorcio Granada FP.SHARE +, dentro de la acción "Movilidad de estudiantes y personal de formación profesional" en las modalidades KA102 y K121**

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe emitido en fecha 29 de marzo de 2022 por los servicios técnicos del Área de Empleo de valoración de la justificación de la oferta presentada por la mercantil Hiperactivity SLU incurso en presunta baja desproporcionada; el literal del citado informe es el siguiente:

*«A requerimiento de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Granada la empresa Hiperactivity, S.L.U. justifica el bajo nivel del precio ofertado en el proceso de licitación correspondiente al expediente de contratación 30/2022 mediante el desglose de los precios de impartición de un taller de formación intercultural y el apoyo a la gestión logística integral de las movilidades, argumentando que la estructura funcional y el organigrama de su empresa permiten presentar dicha oferta asegurando el cumplimiento satisfactorio y totalmente viable, con la calidad necesaria y exigida para el correcto desarrollo de todas las acciones formativas detalladas tal como se recogen en los pliegos de prescripciones técnicas del procedimiento de licitación.*

*En la documentación presentada se detalla el número de horas que van a dedicar a las distintas actividades que constituyen el objeto del contrato y la categoría laboral del personal destinado a su realización y se aporta entre otra documentación, el Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada que le es de aplicación.*

*Del análisis de la justificación aportada, se considera que las prestaciones objeto del contrato pueden ser desarrolladas por el personal al que prevén encomendar su ejecución por estar dentro del ámbito de las funciones que el Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada atribuye a la categoría profesional que tienen atribuida. Igualmente se considera que el número de horas previsto a destinar a las actividades objeto del contrato es suficiente para la correcta prestación del mismo.*



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

*En base a lo expuesto, atendiendo a la información aportada por la empresa Hiperactivity, S.L.U., se considera viable y coherente la oferta de prestación de servicios que han realizado».*

La Mesa de Contratación, considerando el informe reproducido, **acuerda por unanimidad aceptar la oferta presentada por Hiperactivity, S.L.U.**

**8.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Contrato de servicios de apoyo técnico para el desarrollo de modalidades de proyectos Erasmus + del Consorcio Granada FP.SHARE +, dentro de la acción "Movilidad de estudiantes y personal de formación profesional" en las modalidades KA102 y K121**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B93393320 Hiperactivity S.L.U.

Total criterios CAF: 79

Total puntuación: 79

Orden: 2 NIF: B56030851 EUROPROYECTOS ERASMUS PLUS, S.L.U.

Total criterios CAF: 78.77

Total puntuación: 78.77

Orden: 3 NIF: B91302695 INTERNATIONAL CONSULTING AND MOBILITY AGENCY, S.L.

Total criterios CAF: 70.2

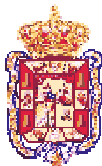
Total puntuación: 70.2

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de apoyo técnico para el desarrollo de modalidades de proyectos Erasmus + del Consorcio Granada FP.SHARE +, dentro de la acción "Movilidad de estudiantes y personal de formación profesional" en las modalidades KA102 y K121** a la mercantil **Hiperactivity S.L.U.**, con **CIF: B93393320**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. **Por un precio de 200,99 €/apoyo técnico** en la movilidad de cada persona participante (doscientos euros con noventa y nueve céntimos), lo que supone una baja respecto del tipo de licitación aprobado (cuyo importe es de 247,93 €/apoyo técnico en la movilidad de cada persona participante) de 46,94 €/apoyo técnico en la movilidad de cada persona participante, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,00 €/apoyo técnico en la movilidad de cada persona participante, (cero euros), totalizándose la oferta en 200,99 €/apoyo técnico en la movilidad de cada persona participante (doscientos euros con noventa y nueve céntimos)

2. **Socios internacionales**, con los que contará, adicionales al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en los destinos siguientes (marcar con una x y cumplimentar en el caso de que se oferte):

Italia, Portugal, Alemania e Irlanda: 4 (indicar número en el caso de que se oferte)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Otros destinos contemplados en el programa Erasmus+: 6 (indicar número en el caso de que se oferte).

**3. Programas de movibilidades Erasmus+** en cuya gestión ha participado el personal técnico de la empresa que se adscriba a la ejecución del contrato, adicionales al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas: 6 (indicar número en el caso de que se oferte).

**9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 162/2021 - Concesión de servicios de aparcamiento vigilado y señalización de calles adyacentes en el Ferial durante las Fiestas del Corpus, sitios en el Polígono de Almanjáyar**

Por los servicios técnicos de la Concejalía Delegada de protección y Movilidad se ha emitido informe en fecha 29 de marzo de 2022 de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes

NIF: B18696781 APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L.:

- Proyecto de gestión Puntuación: 24 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 29 de marzo de 2022

NIF: B18326280 SEVEGRA, S.L.:

- Proyecto de gestión Puntuación: 22 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 29 de marzo de 2022

**10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 162/2021 - Concesión de servicios de aparcamiento vigilado y señalización de calles adyacentes en el Ferial durante las Fiestas del Corpus, sitios en el Polígono de Almanjáyar**

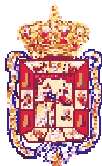
Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18696781 APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

**«1. CANON ANUAL: 7.856 € SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS**  
*(siendo el mínimo establecido de 2.000 € anuales)*

**2. TARIFAS:**

CONCEPTO	Precio Venta al Público final (incluidos todos los conceptos e impuestos)
ESTANCIA EN APARCAMIENTO ORDINARIO	4,00 €
ABONO PARA TODA LA FERIA	32,00 €
DIA DE ESTANCIA DE CAMIONES PEQUEÑOS (Dentro del recinto del Aparcamiento de rotación y/o del Aparcamiento de Caseteros)	5,00 €
DIA DE ESTANCIA DE CAMIONES MAYORES	5,00 €



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

DE 12 METROS (solo feriantes dentro del recinto del Aparcamiento de rotación y/o Caseteros	
--	--

**NIF: B18326280 SEVEGRA, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«1. **CANON ANUAL: 6.000,00 €** (siendo el mínimo establecido de 2.000 € anuales)

**2. TARIFAS:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>Precio Venta al Público final (incluidos todos los conceptos e impuestos)</b>
ESTANCIA EN APARCAMIENTO ORDINARIO	4,45 €
ABONO PARA TODA LA FERIA	35,00 €
DIA DE ESTANCIA DE CAMIONES PEQUEÑOS (Dentro del recinto del Aparcamiento de rotación y/o del Aparcamiento de Caseteros)	6,00 €
DIA DE ESTANCIA DE CAMIONES MAYORES DE 12 METROS (solo feriantes dentro del recinto del Aparcamiento de rotación y/o Caseteros	8,00 €

**11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 162/2021 - Concesión de servicios de aparcamiento vigilado y señalización de calles adyacentes en el Ferial durante las Fiestas del Corpus, sitios en el Polígono de Almanjáyar**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores que continúan en el procedimiento la siguiente:

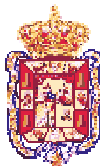
**NIF: B18696781 APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L.:**

- Canon anual. Valor aportado por la mesa: 7856 Puntuación: 45
- Tarifas. Valor aportado por la mesa: 46 € (sumatorio). Puntuación: 25

**NIF: B18326280 SEVEGRA, S.L.:**

- Canon anual. Valor aportado por la mesa: 6000 Puntuación: 34.37
- Tarifas. Valor aportado por la mesa: 53.45 (sumatorio) Puntuación: 22.05

La Mesa de Contratación comprueba que ninguna de las ofertas se encuentra incurso en baja temeraria conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Contrato:	162/2021
Precio Base de Licitación:	70,50

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
ASC	46,00	24,50	34,75%	No es Baja Temeraria
SEVEGRA	53,45	17,05	24,18%	No es Baja Temeraria

**12.- Propuesta adjudicación: 162/2021 - Concesión de servicios de aparcamiento vigilado y señalización de calles adyacentes en el Ferial durante las Fiestas del Corpus, sitios en el Polígono de Almanjáyar**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B18696781 APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L.  
Total criterios CJV: 24  
Total criterios CAF: 70  
Total puntuación: 94

Orden: 2 NIF: B18326280 SEVEGRA, S.L.  
Total criterios CJV: 22  
Total criterios CAF: 56.42  
Total puntuación: 78.42

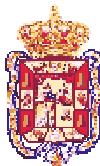
La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de Concesión de servicios de aparcamiento vigilado y señalización de calles adyacentes en el Ferial durante las Fiestas del Corpus, sitios en el Polígono de Almanjáyar** a la mercantil **APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L.**, con CIF: **B18696781**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**1. CANON ANUAL: 7.856 € SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS** (siendo el mínimo establecido de 2.000 € anuales)

**2. TARIFAS:**

CONCEPTO	Precio Venta al Público final (incluidos todos los conceptos e impuestos)
ESTANCIA EN APARCAMIENTO ORDINARIO	4,00 €
ABONO PARA TODA LA FERIA	32,00 €
DIA DE ESTANCIA DE CAMIONES PEQUEÑOS (Dentro del recinto del Aparcamiento de rotación y/o del Aparcamiento de Caseteros)	5,00 €





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

DIA DE ESTANCIA DE CAMIONES MAYORES DE 12 METROS (solo feriantes dentro del recinto del Aparcamiento de rotación y/o Caseteros	5,00 €
--	--------

**Igualmente se compromete a la ejecución del servicio en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:50 horas del día 01 de abril de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 13/2022
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 44/2022 - Contrato privado de seguro de daños a bienes inmuebles y muebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Granada
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 44/2022 - Contrato privado de seguro de daños a bienes inmuebles y muebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Granada
- 4.- Propuesta adjudicación: 44/2022 - Contrato privado de seguro de daños a bienes inmuebles y muebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Granada
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 189/2021 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 189/2021 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 189/2021 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada
- 8.- Propuesta adjudicación: 189/2021 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 190/2021 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 190/2021 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 190/2021 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Propuesta adjudicación: 190/2021 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada

**Se Expone**

**1.- Aprobación del acta de la sesión número 13/2022.**

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 13/2022.

**2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 44/2022 - Contrato privado de seguro de daños a bienes inmuebles y muebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Granada**

Consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público la presentación de oferta por el siguiente operador económico:

NIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Se procede, una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, al examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, concluyendo la mesa la **admisión del licitador**: NIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. la documentación incluida en el archivo electrónico único referido al clausulado adaptado será remitida al mediador de seguros de esta Administración municipal para su verificación y contraste con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación la mesa procede a la lectura de la oferta presentada por el licitador admitido:

**NIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

- «**1.- Prima total ANUAL de 51.000 €/año (CINCUENTA Y UN MIL EUROS)** (en número y letra) correspondiente al seguro de daños de bienes muebles e inmuebles, impuestos y recargos incluidos, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 59.500 €/año) de 8.500,00 €/año (OCHO MIL QUINIENTOS EUROS) (en número y letra).
- 3.- Límite de indemnización general a primer riesgo de 16.000.000 euros (DIECISÉIS MILLONES DE EUROS)** (en número y letra), lo que supone un aumento sobre el previsto en el pliego de prescripciones técnica particulares (cuyo importe es de 16.000.000 euros) de 0,00 euros (CERO EUROS) (en número y letra).
- 4.- Porcentaje de aumento de todos los sublímites a primer riesgo establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares del: 0,00 %.**
- 5.- Franquicia general de 6.000 € (SEIS MIL EUROS)** (en número y letra), lo que supone una reducción sobre la prevista en el pliego de prescripciones técnica particulares (cuyo importe es de 7.000 euros) de 1.000 € (MIL EUROS) (en número y letra).
- 6.- Inclusión de la garantía de Servicio de Asistencia 24 horas»**

**3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 44/2022 - Contrato privado de seguro de daños a bienes inmuebles y muebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Granada**

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores que continúan en el procedimiento la siguiente:

**NIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:**

- Mejor oferta técnica (MEJORAS). Puntuación: 30
- Mejor oferta económica (prima total anual). Valor aportado por la mesa: 51000 € Puntuación:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Se comprueba que la oferta presentada no está incurso en presunción de anormalidad.

**4.- Propuesta adjudicación: 44/2022 - Contrato privado de seguro de daños a bienes inmuebles y muebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Granada**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.  
Total criterios CAF: 65  
Total puntuación: 65

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato privado de seguro de daños a bienes inmuebles y muebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** con NIF: **A28141935**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**«1.- Prima total ANUAL de 51.000 €/año (CINCUENTA Y UN MIL EUROS)** (en número y letra) correspondiente al seguro de daños de bienes muebles e inmuebles, impuestos y recargos incluidos, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 59.500 €/año) de 8.500,00 €/año (OCHO MIL QUINIENTOS EUROS) (en número y letra).

**3.- Límite de indemnización general a primer riesgo de 16.000.000 euros** (DIECISÉIS MILLONES DE EUROS (en número y letra), lo que supone un aumento sobre el previsto en el pliego de prescripciones técnica particulares (cuyo importe es de 16.000.000 euros) de 0,00 euros (CERO EUROS) (en número y letra).

**4.- Porcentaje de aumento de todos los sublímites a primer riesgo establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares del: 0,00 %.**

**5.- Franquicia general de 6.000 € (SEIS MIL EUROS)** (en número y letra), lo que supone una reducción sobre la prevista en el pliego de prescripciones técnica particulares (cuyo importe es de 7.000 euros) de 1.000 € (MIL EUROS) (en número y letra).

**6.- Inclusión de la garantía de Servicio de Asistencia 24 horas»**

**5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 189/2021 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada**

Por los servicios técnicos del Área de Deportes se ha emitido, en fecha 30 de marzo de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:**

- Proyecto de ejecución. Puntuación: 35. Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 30 de marzo de 2022

**6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 189/2021 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

- «1. Por un **precio de 17,62 €/persona/hora** (diecisiete euros con sesenta y dos céntimos), **lo que supone una baja respecto del precio de licitación** (cuyo importe es de **18 €/persona/hora**) **de 0,38 €/persona/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,70 €/persona/hora** (tres euros con setenta céntimos), **totalizándose la oferta en 21,32 €/persona/hora** (veintiuno euros con treinta y dos céntimos), **lo que supone un descuento de 2,10 %.**
- 2. Responsables de kilómetro, adicionales,** sobre los establecidos como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas (21 responsables) de 2 (dos), lo que supone **un total de responsables de kilómetro de 23 (veintitrés).**
- 3. Condiciones de igualdad (nuevas contrataciones): 75 %**, lo que supone un incremento sobre el mínimo establecido como condición especial de ejecución (7%) de 68 puntos porcentuales»

**7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 189/2021 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 17.62 Puntuación: 35
- Responsables de kilómetro, adicionales. Puntuación: 24 Motivo: Oferta dos adicionales
- Criterios de igualdad. Puntuación: 6 Motivo: Oferta 68 puntos porcentuales más

Se comprueba que la oferta presentada no está incurso en presunción de anormalidad.

**8.- Propuesta adjudicación: 189/2021 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**

Total criterios CJV: 35

Total criterios CAF: 65

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**, con NIF: **B73405599**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«1. Por un **precio de 17,62 €/persona/hora** (diecisiete euros con sesenta y dos céntimos), **lo que supone una baja respecto del precio de licitación** (cuyo importe es de **18 €/persona/hora**) **de 0,38 €/persona/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,70 €/persona/hora** (tres euros con setenta céntimos), **totalizándose la oferta en 21,32 €/persona/hora** (veintiuno euros con treinta y dos céntimos), **lo que supone un descuento de 2,10 %.**

**2. Responsables de kilómetro, adicionales**, sobre los establecidos como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas (21 responsables) de 2 (dos), lo que supone **un total de responsables de kilómetro de 23 (veintitrés).**

**3. Condiciones de igualdad (nuevas contrataciones): 75 %**, lo que supone un incremento sobre el mínimo establecido como condición especial de ejecución (7%) de 68 puntos porcentuales»

**Igualmente se compromete a la ejecución del servicio conforme a la propuesta contenida en su Archivo Electrónico 2.**

**9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 190/2021 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada**

Por los servicios técnicos del Área de Deportes se ha emitido, en fecha 30 de marzo de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:

**NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL :**

- Proyecto de ejecución. Puntuación: 28. Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 30 de marzo de 2022



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 190/2021 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL.** La oferta presentada es la siguiente:

- «**1. Descuento de: 5%**, a aplicar de manera uniforme a los precios tipo de licitación señalados en la cláusula 3.1 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 2. Vehículo/s de transporte de material a circuito (con dos operarios en vehículo) adicionales sobre los establecidos como mínimos (5 vehículos con dos operarios en vehículo) de 2** (indicar el número), lo que supone un total de vehículos de transporte de material a circuito (con dos operarios en vehículo) de 7 (indicar el número)»

**11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 190/2021 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL :**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 5%. Puntuación: 40 Motivo: Se expresa en porcentaje de descuento
- Aumento de vehículos de transporte de material a circuito. Valor aportado por la mesa: 2. Puntuación: 25. Motivo: Se ofertan 2 adicionales

Se comprueba que la oferta presentada no está incurso en presunción de anormalidad.

**12.- Propuesta adjudicación: 190/2021 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL  
Total criterios CJV: 28  
Total criterios CAF: 65  
Total puntuación: 93





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **CALERO AGUILERA SERVICIOS SL**, con NIF: B18354753, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- «**1. Descuento de: 5%**, a aplicar de manera uniforme a los precios tipo de licitación señalados en la cláusula 3.1 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 2. Vehículo/s de transporte de material a circuito (con dos operarios en vehículo) adicionales sobre los establecidos como mínimos (5 vehículos con dos operarios en vehículo) de 2**, lo que supone un total de vehículos de transporte de material a circuito (con dos operarios en vehículo) de 7»

**Igualmente se compromete a la ejecución del servicio conforme a la propuesta contenida en su Archivo Electrónico 2.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:49 horas del día 05 de abril de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DE 2022  
SESIÓN 15/2022**

**Fecha y hora de celebración**

08 de abril de 2022 a las 08:26:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m33be7c08e176d6f5246aac63ce0d98ee>

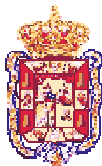
Número de la reunión (código de acceso): 2362 919 6197

Contraseña de la reunión: SemanaSanta

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 14/2022
- 2.- Subsanación: 148/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa denominado "Talleres de educación musical y cursos de baile de flamenco para mayores" (2 lotes). Lote 1



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 3.- Apertura y calificación administrativa: 28/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para redacción del Plan Especial en desarrollo de la acción de regeneración y restauración AAR-01 “Cerro de San Miguel” del PGOU, de la Innovación del área de intervención AI-SM “Ladera de San Miguel” del PEPRI Albaicín y de los documentos para la evaluación ambiental estratégica y documentos anexos.
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 28/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para redacción del Plan Especial en desarrollo de la acción de regeneración y restauración AAR-01 “Cerro de San Miguel” del PGOU, de la Innovación del área de intervención AI-SM “Ladera de San Miguel” del PEPRI Albaicín y de los documentos para la evaluación ambiental estratégica y documentos anexos.
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)
- 8.- Propuesta adjudicación: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 10/2022 - Contrato de servicios de gestión de energía y redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en el recinto ferial
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 10/2022 - Contrato de servicios de gestión de energía y redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en el recinto ferial
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 10/2022 - Contrato de servicios de gestión de energía y redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en el recinto ferial
- 12.- Propuesta adjudicación: 10/2022 - Contrato de servicios de gestión de energía y redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en el recinto ferial
- 13.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)

**Se Expone**

**1.- Aprobación del acta de la sesión número 14/2022.**

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 14/2022.

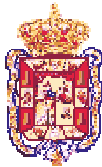
**2.- Subsanación: 148/2021 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa denominado “Talleres de educación musical y cursos de baile de flamenco para mayores” (2 lotes)**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**LOTE 1.** Talleres de educación musical para personas mayores.

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: G18575142 ASOC MUSICAL AL-ZAGAL . 1.- Talleres de educación musical para personas mayores.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**3.- Apertura y calificación administrativa: 28/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para redacción del Plan Especial en desarrollo de la acción de regeneración y restauración AAR-01 “Cerro de San Miguel” del PGOU, de la Innovación del área de intervención AI-SM “Ladera de San Miguel” del PEPRI Albaicín y de los documentos para la evaluación ambiental estratégica y documentos anexos.**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B31739956 LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS SL Fecha de presentación: 01 de abril de 2022 a las 11:43:24

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B31739956 LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS SL

**4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 28/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para redacción del Plan Especial en desarrollo de la acción de regeneración y restauración AAR-01 “Cerro de San Miguel” del PGOU, de la Innovación del área de intervención AI-SM “Ladera de San Miguel” del PEPRI Albaicín y de los documentos para la evaluación ambiental estratégica y documentos anexos.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B31739956 LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS SL

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)**

Por los servicios técnicos de la Dirección General de Obras Públicas se ha emitido, en fecha 04 de abril de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:

**NIF: A28526275 Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A.:**

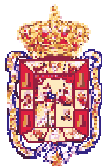
- Memoria técnica Puntuación: 6.72 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.:**

- Memoria técnica Puntuación: 4.93 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU:**

- Memoria técnica Puntuación: 11.35 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.:**

- Memoria técnica Puntuación: 5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: B88586920 Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L.:**

- Memoria técnica Puntuación: 6.21 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: A28482024 FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.:**

- Memoria técnica Puntuación: 3.68 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.:**

- Memoria técnica Puntuación: 23.26 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: B01684257 FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.:**

- Memoria técnica Puntuación: 3.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):**

- Memoria técnica Puntuación: 2.31 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE):**

- Memoria técnica Puntuación: 13.55 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.:**

- Memoria técnica Puntuación: 14.31 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**NIF: B87577102 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.:**

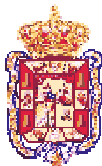
- Memoria técnica Puntuación: 9.65 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de abril de 2022

**6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A28526275 Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 492.155,05 €** cuatrocientos noventa y dos mil ciento cincuenta y cinco euros con cinco céntimos (en



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) del 14,80% (85.465,41 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 103.352,56 €, (en número), totalizándose la oferta en 595.507,61 € (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (567.504,94 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de 1,75%, al que corresponde por IVA la cuantía de CIENTO DIECINUEVE MIL EUROS CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (119.176,04 €), totalizándose la oferta en SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (686.680,98 €), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

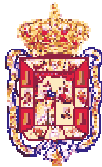
**NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 440.635,57 € - CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de 136.984,90 € - CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO, al que corresponde por IVA la cuantía de 92.533,47 €, totalizándose la oferta en 533.169,04 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas»

**NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (499.952,28. €)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de 57.668,18 €, al que corresponde por IVA la cuantía de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS, (104.989,98 €), totalizándose la oferta en SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (604.942,26 €), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B88586920 Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (561.443,69 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de 16.176,18 €, al que corresponde por IVA la cuantía de CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS, (117.903,17 €), totalizándose la oferta en SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (679.346,86 €), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: A28482024 FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 518.731,72 € (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de 10,20 %, al que corresponde por IVA la cuantía de 108.933,66 €, (en número), totalizándose la oferta en 627.665,38 € (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (477.231,32 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de 100.389,15 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 100.218,58 €, totalizándose la oferta en 577.449,90 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**NIF: B01684257 FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (552.996,58€)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS) 24.623,89€ €, al que corresponde por IVA la cuantía de CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS, (116.129,28€), totalizándose la oferta en SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VIENTICINCO EUROS CON OCHENTA



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Y SEIS CENTIMOS (669.125,86€), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 576.176,42 €; QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de 0,25 %, al que corresponde por IVA la cuantía de 120.997,04 €, (en número), totalizándose la oferta en 697.173,46 € (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE).** La oferta presentada es la siguiente.

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (486.067,62.-€)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,46.-€) de 91.552,84.-€, al que corresponde por IVA la cuantía de 102.074,20.-€, totalizándose la oferta en 588.141,82.-€, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

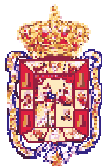
**NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 548.000,00 € (Quinientos cuarenta y ocho mil euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de 29.620,47€ (veintinueve mil seiscientos veinte mil euros con cuarenta y siete céntimos), al que corresponde por IVA la cuantía de 115.080,00€ (ciento quince mil ochenta euros), totalizándose la oferta en 663.080,00€ (seiscientos sesenta y tres mil ochenta euros), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**NIF: B87577102 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (517.250,00 €)** (en número y





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (60.370,47 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 108.622,50 €, totalizándose la oferta en 625.872,50 € (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**NIF: A28526275 Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 492155.05 Puntuación: 46.79

**NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 567504.94 Puntuación: 5.54

**NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 440635.57 Puntuación: 75

**NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 499952.28 Puntuación: 42.52

**NIF: B88586920 Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 561443.69 Puntuación: 8.86

**NIF: A28482024 FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 518731.72 Puntuación: 32.24

**NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 477231.32 Puntuación: 54.96

**NIF: B01684257 FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 552996.58 Puntuación: 13.48

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):**

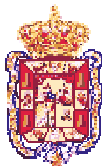
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 576176.42 Puntuación: 0.79

**NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE):**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 486067.62 Puntuación: 50.13

**NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 548000 Puntuación: 16.22



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: B87577102 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.:**

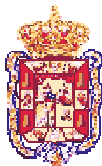
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 517250 Puntuación: 33.05

La Mesa de Contratación comprueba si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunta baja desproporcionada conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultando estar incurso en dicho supuesto la presentada por la mercantil **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU:**

EMPRESAS	Oferta Sin IVA	21 % IVA	Oferta con IVA	Importe Baja	% Baja	¿Baja Temeraria?
1.- ACISA	492.155,05	103.352,56	595.507,61	103.413,15	14,80%	No es Baja Temeraria
2. ELECNOR	440.635,57	92.533,47	533.169,04	165.751,72	23,72%	<b>Es Baja Temeraria</b>
3. ELSAMEX	561.443,69	117.903,17	679.346,86	19.573,89	2,80%	No es Baja Temeraria
4. FCC	518.731,72	108.933,66	627.665,38	71.255,38	10,20%	No es Baja Temeraria
5. FERROVIAL	477.231,32	100.218,58	577.449,90	121.470,86	17,38%	No es Baja Temeraria
6. FUTURGY	552.996,58	116.129,28	669.125,86	29.794,89	4,26%	No es Baja Temeraria
7. ITECO	576.176,42	120.997,05	697.173,47	1.747,29	0,25%	No es Baja Temeraria
8. SICE	486.067,62	102.074,20	588.141,82	110.778,94	15,85%	No es Baja Temeraria
9. EIFFAGE	567.504,94	119.176,04	686.680,98	12.239,78	1,75%	No es Baja Temeraria
10. ELECTROMUR	499.952,28	104.989,98	604.942,26	93.978,50	13,45%	No es Baja Temeraria
11. URBIA	548.000,00	115.080,00	663.080,00	35.840,76	5,13%	No es Baja Temeraria
12. VALDONAIRE	517.250,00	108.622,50	625.872,50	73.048,26	10,45%	No es Baja Temeraria

Presupuesto de Licitación	577.620,46	121.300,30	698.920,76
OFERTA MEDIA			629.012,97
90 % OFERTA MEDIA			566.111,68

10,00%
9,00%



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

En este mismo acto la Mesa de Contratación procede a requerir a la citada mercantil justificación de la oferta presentada conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017, así como a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el requerimiento realizado:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de comunicación	Comunicado
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	A79486833	Otras Comunicaciones	08-04-2022 09:42

[https://contrataciondele.com/Hm\\_X8Xzfg9wLt7K28AxvUmWui0hITVbjLd4Wd8g](https://contrataciondele.com/Hm_X8Xzfg9wLt7K28AxvUmWui0hITVbjLd4Wd8g)

**8.- Propuesta adjudicación: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)**

La Mesa de Contratación acuerda retirar el presente asunto del orden del día al no resultar posible su celebración por existir presunta baja desproporcionada en una de las ofertas presentadas.

**9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 10/2022 - Contrato de servicios de gestión de energía y redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en el recinto ferial**

Por el Servicio de Instalaciones se ha emitido, en fecha 29 de marzo de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:

**NIF: B23700560 AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES S.L.U.:**

- Memoria técnica explicativa Puntuación: 39 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 29 de marzo de 2022

**10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 10/2022 - Contrato de servicios de gestión de energía y redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en el recinto ferial**

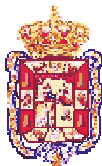
Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B23700560 AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES S.L.U.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, compromete a su ejecución **ofreciendo una baja sobre el cuadro de precios contemplado en el pliego de prescripciones técnicas de 5,20%.**

*Los precios resultantes se incrementarán en el 19% en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente,*

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 10/2022 - Contrato de servicios de gestión de energía y redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en el recinto ferial**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**NIF: B23700560 AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES S.L.U.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 5.20% (se expresa en porcentaje de baja)  
Puntuación: 50

La Mesa de Contratación constata que la oferta presentada no se encuentra incurso en supuesto de baja desproporcionada.

**12.- Propuesta adjudicación: 10/2022 - Contrato de servicios de gestión de energía y redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en el recinto ferial**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: B23700560 AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES S.L.U.**

Total criterios CJV: 39

Total criterios CAF: 50

Total puntuación: 89

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de gestión de energía y redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en el recinto ferial** a la mercantil **AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES S.L.U.**, con NIF: **B23700560**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, compromete a su ejecución **ofreciendo una baja sobre el cuadro de precios contemplado en el pliego de prescripciones técnicas de 5,20%**.

*Los precios resultantes se incrementarán en el 19% en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente,*

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**Igualmente se compromete a la ejecución del servicio conforme a la propuesta contenida en su Archivo Electrónico 2.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:42 horas del día 08 de abril de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2022  
SESIÓN 16/2022**

**Fecha y hora de celebración**

20 de abril de 2022 a las 09:05:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Doña María de los Llanos Jiménez-Casquet Flores, Oficial Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Será sustituida en el punto número 2 del orden del día y en adelante por Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, quien se ausentará de la sesión a las 09:57 horas, incorporándose posteriormente, a las 12:58 horas, en el punto número 18 del orden del día

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mf7ba2fe2c27d3d62fef1476ef03ceb7>

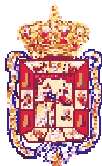
Número de la reunión (código de acceso): 2373 021 1168

Contraseña de la reunión: 20abril2022

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

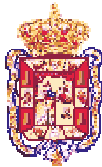
**Orden del día**

1.- Aprobación del acta de la sesión número 15/2022



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 2.- Apertura y calificación administrativa: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígaros de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígaros de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). LOTE 1.
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). LOTE 2
- 7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 3/2022 - Contrato privado apertura de cuenta destinada al cobro, en sede electrónica municipal, de sanciones de materia de tráfico, a titulares y conductores con domicilio fuera de España, en ejecución del contrato basado en acuerdo marco de la Central de Contratación de la FEMP.
- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 3/2022 - Contrato privado apertura de cuenta destinada al cobro, en sede electrónica municipal, de sanciones de materia de tráfico, a titulares y conductores con domicilio fuera de España, en ejecución del contrato basado en acuerdo marco de la Central de Contratación de la FEMP.
- 9.- Propuesta adjudicación: 3/2022 - Contrato privado apertura de cuenta destinada al cobro, en sede electrónica municipal, de sanciones de materia de tráfico, a titulares y conductores con domicilio fuera de España, en ejecución del contrato basado en acuerdo marco de la Central de Contratación de la FEMP.
- 10.- Apertura y calificación administrativa: U-4225/2021 - Enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-4225/2021 - Enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-4225/2021 - Enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada
- 13.- Propuesta adjudicación: U-4225/2021 - Enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada
- 14.- Apertura y calificación administrativa: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde. Lotes 5 y 7.
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde. Lotes 5 y 7.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

17.- Propuesta declaración de desierto. U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde. Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

18.- Expediente 122/2021. Rectificación cálculo baja presuntamente desproporcionada (URGENCIA)

**Se Expone**

**1.- Aprobación del acta de la sesión número 15/2022.**

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 15/2022.

**2.- Apertura y calificación administrativa: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Figares de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 18:28:57

NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 17:07:21

NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 16:41:14

NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, SAU Fecha de presentación: 13 de abril de 2022 a las 09:44:28

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 18:01:18

NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 18:13:25

NIF: B-18210013 MONTAJES ELÉCTRICOS CUERVA S.L. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 16:16:28

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 17:17:09

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 15:09:36

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)

NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, SAU

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

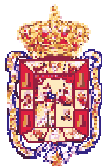
NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

NIF: B-18210013 MONTAJES ELÉCTRICOS CUERVA S.L.

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

**Admitir provisionalmente** a los siguientes licitadores, que han de subsanar los aspectos que para cada uno de ellos se indica en la calificación de la documentación realizada por la Mesa de Contratación:





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: La Mesa de Contratación no entra a calificar ni considerar la declaración de confidencialidad incorporada en este Archivo 1. Respecto al DEUC se califica como subsanable al no especificar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas la subcontratación. De conformidad con lo establecido en el PCAP, que dispone respecto a la subcontratación: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, deberá completar la declaración realizada respecto a la SUBCONTRATACIÓN indicando: el porcentaje o importe de la obra que se pretende subcontratar, y el perfil empresarial de los subcontratistas.

**NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: El DEUC debe ser cumplimentado en la declaración relativa a la SUBCONTRATACIÓN conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De conformidad con lo establecido en el PCAP, que dispone respecto a la subcontratación: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, deberá completar la declaración realizada respecto a la SUBCONTRATACIÓN indicando: el porcentaje o importe de la obra que se pretende subcontratar, y el perfil empresarial de los subcontratistas.

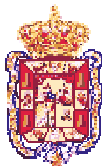
Abandona la Sesión Doña Ana María Abad González.

La Mesa de Contratación en este mismo acto, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, comunica el requerimiento de subsanación a las empresas admitidas provisionalmente publicando, de igual modo, los requerimientos en la licitación.

Nombre de la empresa	Núm. identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
ELECTROMUR, S.A.	A30025886	Admisión / Exclusión	20-04-2022 10:16
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	A07077969	Admisión / Exclusión	20-04-2022 10:16

**3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígares de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)  
NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU  
NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, SAU  
NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)  
NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.  
NIF: B-18210013 MONTAJES ELÉCTRICOS CUERVA S.L.  
NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)  
NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A  
NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abandona la sesión Doña María de los Llanos Jiménez-Casquet Flores.

**4.- Apertura y calificación administrativa: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)**

Se incorpora a la sesión Don David Jódar Vinuesa.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 17:50:21

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) Fecha de presentación: 13 de abril de 2022 a las 17:49:12

NIF: B18716639 URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 17:37:19

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Lote 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Arandas, Los Santos y placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla (obra civil).**

**Admitir** a los siguientes licitadores:

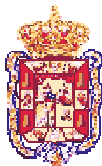
NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

NIF: B18716639 URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L. .

**Lote 2. Instalación eléctrica y alumbrado público de las calles mencionadas.**

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.).



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). LOTE 1.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:  
NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.  
NIF: B18716639 URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). LOTE 2.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:  
NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

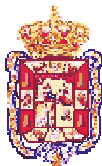
La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 3/2022 - Contrato privado apertura de cuenta destinada al cobro, en sede electrónica municipal, de sanciones de materia de tráfico, a titulares y conductores con domicilio fuera de España, en ejecución del contrato basado en acuerdo marco de la Central de Contratación de la FEMP.**

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no han concurrido licitadores al presente procedimiento, comenzando e iniciando el acto electrónicamente a los meros efectos de permitir su declaración como desierto.

**8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 3/2022 - Contrato privado apertura de cuenta destinada al cobro, en sede electrónica municipal, de sanciones de materia de tráfico, a titulares y conductores con domicilio fuera de España, en ejecución del contrato basado en acuerdo marco de la Central de Contratación de la FEMP.**

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no han concurrido licitadores al presente procedimiento, comenzando e iniciando el acto electrónicamente a los meros efectos de permitir su declaración como desierto.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**9.- Propuesta adjudicación: 3/2022 - Contrato privado apertura de cuenta destinada al cobro, en sede electrónica municipal, de sanciones de materia de tráfico, a titulares y conductores con domicilio fuera de España, en ejecución del contrato basado en acuerdo marco de la Central de Contratación de la FEMP.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer la declaración de desierto del procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada para la adjudicación del Contrato privado apertura de cuenta destinada al cobro, en sede electrónica municipal, de sanciones de materia de tráfico, a titulares y conductores con domicilio fuera de España, en ejecución del contrato basado en acuerdo marco de la Central de Contratación de la FEMP una vez constatado en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no han concurrido licitadores al mismo.

**10.- Apertura y calificación administrativa: U-4225/2021 - Enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada**

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no han concurrido licitadores al presente procedimiento, comenzando e iniciando el acto electrónicamente a los meros efectos de permitir su declaración como desierto.

**11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-4225/2021 - Enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada**

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no han concurrido licitadores al presente procedimiento, comenzando e iniciando el acto electrónicamente a los meros efectos de permitir su declaración como desierto.

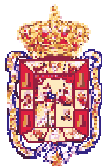
**12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-4225/2021 - Enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada**

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no han concurrido licitadores al presente procedimiento, comenzando e iniciando el acto electrónicamente a los meros efectos de permitir su declaración como desierto.

**13.- Propuesta adjudicación: U-4225/2021 - Enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer la declaración de desierto del procedimiento abierto tramitado para la enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada, una vez constatado en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no han concurrido licitadores al mismo.

**14.- Apertura y calificación administrativa: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18557892 Tem Seller, S.L Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 18:50:09

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**LOTE 5. Parcela M06-04 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde**

**Admitir provisionalmente** a los siguientes licitadores, que han de subsanar los aspectos que para cada uno de ellos se indica en la calificación de la documentación realizada por la Mesa de Contratación:

NIF: B18557892 Tem Seller, S.L. Capacidad de Obrar. Motivo: Aunque la configuración realizada no sea muy orientativa de lo que debiera haberse incluido en este epígrafe, conforme al PCAP **debe incluirse cumplimentado el ANEXO VI (cumplimiento de la normativa social y laboral)**

**LOTE 7. Parcela M06-10 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde**

**Admitir provisionalmente** a los siguientes licitadores, que han de subsanar los aspectos que para cada uno de ellos se indica en la calificación de la documentación realizada por la Mesa de Contratación:

NIF: B18557892 Tem Seller, S.L. Capacidad de Obrar. Motivo: Aunque la configuración realizada no sea muy orientativa de lo que debiera haberse incluido en este epígrafe, conforme al PCAP **debe incluirse cumplimentado el ANEXO VI (cumplimiento de la normativa social y laboral)**

La Mesa de Contratación constata que no ha concurrido ningún licitador a los Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

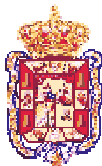
**15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde. LOTES 5 y 7.**

La Mesa de Contratación acuerda retirar el presente asunto del orden del día al no poder celebrarse por haber sido admitido provisionalmente el único licitador que ha concurrido a los Lotes 5 y 7.

**16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde. LOTES 5 y 7.**

La Mesa de Contratación acuerda retirar el presente asunto del orden del día al no poder celebrarse por haber sido admitido provisionalmente el único licitador que ha concurrido a los Lotes 5 y 7.

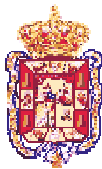
**17.- Propuesta declaración de desierto. U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde. Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer la declaración de desierto del procedimiento abierto tramitado para la enajenación del derecho de propiedad proindiviso de la parcela RES-F2 del PP 43.2 del PGOU de Granada en los Lotes que a continuación se señalan una vez constatado en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no han concurrido licitadores al mismo:

- LOTE 1 - Parcela M03-03 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde.
- LOTE 10 - Parcela M09-03 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde.
- LOTE 11 - Parcela M09-04 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 12 - Parcela M09-05 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 13 - Parcela M09-06 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 14 - Parcela M09-07 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 15 - Parcela M09-08 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 16 - Parcela M09-09 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 17 - Parcela M09-09 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 18 - Parcela M09-11 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 19 - Parcela M09-12 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 2 - Parcela M03-04 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 20 - Parcela M09-13 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 21 - Parcela M09-14 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 22 - Parcela M09-15 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 23 - Parcela M09-16 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 24 - Parcela M09-17 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 25 - Parcela M09-18 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 26 - Parcela M09-19 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde,
- LOTE 27 - Parcela M09-20 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde,
- LOTE 28 - Parcela M10-01 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- LOTE 29 - Parcela M10-02 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 3 - Parcela M03-05 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 30 - Parcela M10-03 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 31 - Parcela M10-04 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 4 - Parcela M06-03 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 6 - Parcela M06-05 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 8 - Parcela M09-01 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde
- LOTE 9 - Parcela M09-02 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde

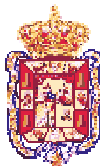
Se incorpora a la sesión Doña Ana María Abad González

**18.- Expediente 122/2021. Rectificación cálculo baja presuntamente desproporcionada (URGENCIA)**

Se expone la urgencia de la inclusión del presente punto del orden del día por la Secretaria de la Mesa de Contratación, Jefa del Servicio de Contratación, en la necesidad de determinar, antes de que finalizara el plazo otorgado a la mercantil ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU para la justificación de su oferta, incurso en presunta baja desproporcionada, y una vez detectado el error en el cálculo realizado, si, en efecto, la misma se encuentra en dicho supuesto o no.

Sometida la urgencia del asunto a la consideración de la Mesa de Contratación ésta, por unanimidad, acuerda apreciar la urgencia e incluir el asunto en el orden del día.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se pone de manifiesto a los miembros de la misma la existencia de un error en el cálculo de la baja desproporcionada del expediente 122/2021 en el sentido de que el cálculo realizado en la Mesa no tomó en consideración la aplicación del artículo 86 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artículo aplicable en tanto en cuanto concurren al procedimiento dos empresas del mismo grupo empresarial, aspecto que fue declarado por ellas mismas pero que se obvió por simple inercia. De este modo, aunque el resultado no varía en tanto en cuanto la oferta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU continúa incurriendo en el supuesto de baja presuntamente desproporcionada, el cálculo correcto, por ajustado al artículo 86 precitado, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

EXPTE. CONT.: 122 OB/2021  
EXPTE. OBRAS: 10893/2021

EMPRESAS	Oferta Sin IVA	21 % IVA	Oferta con IVA	Importe Baja	% Baja	¿Baja Temeraria?
1.- ACISA	492.155,05	103.352,56	595.507,61	103.413,15	14,80%	No es Baja Temeraria
2. ELECNOR	440.635,57	92.533,47	533.169,04	165.751,72	23,72%	<b>Es Baja Temeraria</b>
3. ELSAMEX	561.443,69	117.903,17	679.346,86	19.573,89	2,80%	No es Baja Temeraria
4. FCC	518.731,72	108.933,66	627.665,38	71.255,38	10,20%	No es Baja Temeraria
5. FERROVIAL	477.231,32	100.218,58	577.449,90	121.470,86	17,38%	No es Baja Temeraria
6. FUTURGY	552.996,58	116.129,28	669.125,86	29.794,89	4,26%	No es Baja Temeraria
7. ITECO	576.176,42	120.997,05	697.173,47	1.747,29	0,25%	No es Baja Temeraria
8. SICE	486.067,62	102.074,20	588.141,82	110.778,94	15,85%	No es Baja Temeraria
9. EIFFAGE	567.504,94	119.176,04	686.680,98	12.239,78	1,75%	No es Baja Temeraria
11. URBIA	548.000,00	115.080,00	663.080,00	35.840,76	5,13%	No es Baja Temeraria
12. VALDONAIRE	517.250,00	108.622,50	625.872,50	73.048,26	10,45%	No es Baja Temeraria

Presupuesto de Licitación	577.620,46	121.300,30	698.920,76	
OFERTA MEDIA			631.201,22	9,69%
90 % OFERTA MEDIA			568.081,10	8,72%

La Mesa de Contratación toma conocimiento del cálculo de la baja realizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:21 horas del día 20 de abril de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2022  
SESIÓN 17/2022**

**Fecha y hora de celebración**

22 de abril de 2022 a las 09:10:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica.

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=me770653c64098293f11512a72fa3ad16>

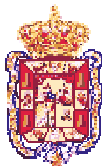
Número de la reunión (código de acceso): 2362 225 7157

Contraseña de la reunión: 2222

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

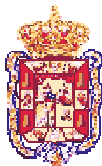
**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 16/2022
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 13/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 13/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.
- 9.- Apertura y calificación administrativa: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020
- 10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020
11. Sometimiento a votación declaración de urgencia de varios actos.
- 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

15.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)

16.- Subsanación: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Figares de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI) (URGENTE)

**Se Expone**

**1.- Aprobación del acta de la sesión número 16/2022.**

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 16/2022.

**2.- Apertura y calificación administrativa: 13/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B92785963 AIRPEG SIGLO XXI, S.L. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 16:25:49

NIF: B18941930 BLISA SERVICIOS 2025 SL Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 15:06:07

NIF: A28517308 EULEN, S.A. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 10:38:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B92785963 AIRPEG SIGLO XXI, S.L.

NIF: B18941930 BLISA SERVICIOS 2025 SL

NIF: A28517308 EULEN, S.A.

**3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 13/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

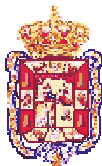
NIF: B92785963 AIRPEG SIGLO XXI, S.L.

NIF: B18941930 BLISA SERVICIOS 2025 SL

NIF: A28517308 EULEN, S.A.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**4.- Apertura y calificación administrativa: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Maraños, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 14:20:31

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) Fecha de presentación: 13 de abril de 2022 a las 18:06:00

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**LOTE 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y Conexión Zenete (obra civil).**

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.

**LOTE 2. Instalación eléctrica de alumbrado público de las calles mencionadas.**

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.).

**5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 1.**

Se procede a la apertura del sobre de la empresa admitida:

NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.

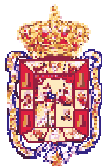
La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 2.**

Se procede a la apertura del sobre de la empresa admitida:

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**7.- Apertura y calificación administrativa: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 a las 14:11:41

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.

**8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.**

Se procede a la apertura del sobre de la empresa admitida:

NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**9.- Apertura y calificación administrativa: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) Fecha de presentación: 21 de abril de 2022 a las 17:41:52

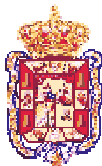
NIF: B06601587 E4 INGENIERIA Y CONTROL S.L. Fecha de presentación: 21 de abril de 2022 a las 18:11:40

NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU Fecha de presentación: 21 de abril de 2022 a las 16:22:35

NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A. Fecha de presentación: 20 de abril de 2022 a las 17:44:27

NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. Fecha de presentación: 20 de abril de 2022 a las 12:33:29

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) Fecha de presentación: 21 de abril de 2022 a las 16:54:49



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U. Fecha de presentación: 21 de abril de 2022 a las 17:31:52

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) Fecha de presentación: 21 de abril de 2022 a las 14:21:36

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. Fecha de presentación: 21 de abril de 2022 a las 15:26:34

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B06601587 E4 INGENIERIA Y CONTROL S.L.

NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

**Admitir provisionalmente** a los siguientes licitadores, que han de subsanar los aspectos que para cada uno de ellos se indica en la calificación de la documentación realizada por la Mesa de Contratación:

**NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El Anexo V debe cumplimentarse conforme al modelo que obra en el Pliego de Cláusulas Administrativas, modelo adaptado a la redacción vigente de la Ley Orgánica de Igualdad desde el 08 de marzo de 2022

**NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Debe cumplimentarse conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Téngase en cuenta que la última parte, relativa a la Ley Orgánica de Igualdad, se encuentra adaptada a la redacción vigente desde el 08/03/2022

**NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

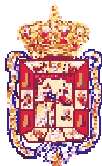
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El anexo V debe cumplimentarse conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adaptado a la redacción vigente de la Ley Orgánica de Igualdad desde el pasado 08 de marzo de 2022

**NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El anexo V debe cumplimentarse conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adaptado a la redacción vigente de la Ley Orgánica de Igualdad desde el pasado 08 de marzo de 2022

**NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El anexo V debe cumplimentarse conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adaptado a la redacción vigente de la Ley Orgánica de Igualdad desde el pasado 08 de marzo de 2022



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El anexo V debe cumplimentarse conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adaptado a la redacción vigente de la Ley Orgánica de Igualdad desde el pasado 08 de marzo de 2022

La Mesa de Contratación en este mismo acto, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, comunica el requerimiento de subsanación a las empresas admitidas provisionalmente publicando, de igual modo, los requerimientos en la licitación:

Nombre de la Empresa	N.º Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)	A28526275	Admisión / Exclusión	22-04-2022 12:10
ELECTROMUR, S.A.	A30025886	Admisión / Exclusión	22-04-2022 12:10
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	Admisión / Exclusión	22-04-2022 12:11
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	B14932305	Admisión / Exclusión	22-04-2022 12:11
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	A28002335	Admisión / Exclusión	22-04-2022 12:11
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	A07077969	Admisión / Exclusión	22-04-2022 12:11

**10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: B06601587 E4 INGENIERIA Y CONTROL S.L.

NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A

NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

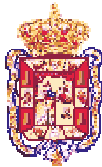
NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.

NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**11. Sometimiento a votación declaración de urgencia de varios actos.**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se expone la urgencia de la celebración de los actos de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, sujetos a evaluación automática y de la propuesta de adjudicación del **contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial**, dada la proximidad de la fecha de celebración de las fechas del Corpus y la necesidad de tener garantizada la formalización del contrato precitado para las mismas, habiéndose remitido en fecha 20 de abril el informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor. De igual modo se expone la urgencia de realizar el acto de subsanación del **Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígaros de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)**, donde fueron requeridas dos licitadores en orden a la correcta cumplimentación de la declaración relativa a la subcontratación, considerando el volumen actual de expedientes existentes, la naturaleza EDUSI del mismo y que la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor ya se está realizando por los servicios técnicos, siendo necesario confirmar la admisión o no de las dos citadas licitadoras.

Sometida la urgencia del asunto a la consideración de la Mesa de Contratación ésta, por unanimidad, acuerda apreciar la urgencia e incluir los siguientes asuntos en el orden del día.

- 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)
- 15.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)
- 16.- Subsanación: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígaros de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI) (URGENTE)

**12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)**

Por los técnicos del Servicio de Infraestructura se ha emitido, en fecha 20 de abril de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:

**NIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.:**

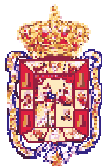
- Memoria técnica explicativa Puntuación: 36 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 20 de abril de 2022

**13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.** La oferta presentada es la siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de Treinta y Nueve Mil Novecientos euros (39.900,00 €) / AÑO** (en número y letra), lo que supone una Baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 39.954,00 €/año) de Cincuenta y Cuatro Euros (54,00 €) / AÑO, al que corresponde por IVA la cuantía de Ocho Mil Trescientos Setenta y Nueve Euros (8.379,00 €) / AÑO, (en número), totalizándose la oferta en 48.279,00 € / AÑO (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en el proyecto de obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**NIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 39900 Puntuación: 50

Se comprueba que la oferta presentada no está incurso en presunción de anormalidad.

**14.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial (URGENTE)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.**

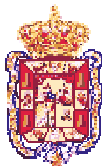
Total criterios CJV: 36

Total criterios CAF: 50

Total puntuación: 86

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de infraestructura eléctrica en el Recinto Ferial** a la mercantil **ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.**, con NIF: **A14041362**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de Treinta y Nueve Mil Novecientos euros (39.900,00 €) / AÑO** (en número y letra), lo que supone una Baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 39.954,00 €/año) de Cincuenta y Cuatro Euros (54,00 €) / AÑO, al que corresponde por IVA la cuantía de Ocho Mil Trescientos Setenta y Nueve Euros (8.379,00 €) / AÑO, (en número), totalizándose la oferta en 48.279,00 € / AÑO (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en el proyecto de obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**Igualmente se compromete a la ejecución del servicio conforme a la propuesta contenida en su Archivo Electrónico 2.**

**15.- Subsanación: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígares de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI) (URGENTE)**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores que fueron admitidos provisionalmente por la mesa, ésta concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:56 horas del día 22 de abril de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2022  
SESIÓN 18/2022**

**Fecha y hora de celebración**

29 de abril de 2022 a las 09:10:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica.

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m2b87157e36ab6ae0b9046b157c460f23>

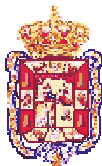
Número de la reunión (código de acceso): 2372 159 6367

Contraseña de la reunión: 29abril

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 17/2022
- 2.- Subsanación: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020

3.- Apertura y calificación administrativa: 16/2022 - Contrato de suministro de gas natural para el Ayuntamiento de Granada

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 16/2022 - Contrato de suministro de gas natural para el Ayuntamiento de Granada

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2022 - Contrato de suministro de gas natural para el Ayuntamiento de Granada

6.- Propuesta declaración de desierto 16/2022 - Contrato de suministro de gas natural para el Ayuntamiento de Granada

7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes)

8.- Propuesta adjudicación: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes)

9.- Subsanación: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.

12.- Propuesta adjudicación: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.

13.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día

14.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI). (Urgente)

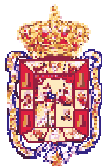
15.- Propuesta adjudicación: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI). (Urgente)

16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 1 (Urgente)

17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 2. (Urgente)

18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 1 (Urgente)

19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 1. (Urgente)

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 2. (Urgente)

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 2. (Urgente)

22.- Propuesta adjudicación: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). (Urgente)

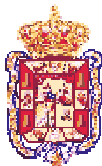
23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 1. (Urgente)

24.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 2. (Urgente)

25.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 1. (Urgente)

26.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 1. (Urgente)

27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

(FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 2. (Urgente)

28.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañás, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 2. (Urgente)

29.- Propuesta adjudicación: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañás, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). (Urgente)

30.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. (Urgente)

31.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. (Urgente)

32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. (Urgente)

33.- Propuesta adjudicación: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. (Urgente)

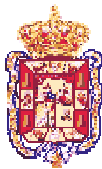
**Se Expone**

**1.- Aprobación del acta de la sesión número 17/2022.**

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 17/2022.

**2.- Subsanción: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)

NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.

NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.

NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

**3.- Apertura y calificación administrativa: 16/2022 - Contrato de suministro de gas natural para el Ayuntamiento de Granada**

La Mesa de Contratación constata, en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador a la presente licitación. El acto se comienza y finaliza sin trámite alguno a fin de permitir la celebración del acto denominado “propuesta de declaración de desierto”.

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 16/2022 - Contrato de suministro de gas natural para el Ayuntamiento de Granada**

El acto se comienza y finaliza sin trámite alguno a fin de permitir la celebración del acto denominado “propuesta de declaración de desierto”.

**5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2022 - Contrato de suministro de gas natural para el Ayuntamiento de Granada**

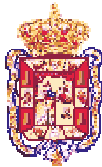
El acto se comienza y finaliza sin trámite alguno a fin de permitir la celebración del acto denominado “propuesta de declaración de desierto”.

**6.- Propuesta declaración de desierto: 16/2022 - Contrato de suministro de gas natural para el Ayuntamiento de Granada**

No habiendo concurrido licitadores a la presente licitación la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer la declaración de desierto del procedimiento abierto para la contratación del suministro de gas natural para el Ayuntamiento de Granada

**7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes)**

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe emitido en fecha 26 de abril de 2022 por el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de valoración de la justificación de la oferta presentada por la mercantil GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L incurso en presunta baja desproporcionada; el literal del citado informe es el siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

*«En relación al contrato de Vestuario de Protección Civil, Lote 2, Calzado de Uniformidad y al informe presentado por la empresa Guillermo García Muñoz S.L. justificando su oferta económica, informo. Según el informe justificativo presentado, la mercantil Guillermo García Muñoz S.L. basa la oferta presentada en tres puntos fundamentales: - En primer lugar, debido al gran volumen de compra de determinados artículos, la mercantil puede conseguir precios más interesantes. - En segundo lugar, la empresa cuenta con una importante infraestructura repartida por diversos puntos del país, lo que facilita los canales de suministro y servicio al cliente. - En tercer lugar, la empresa parece contar con una importante red de transporte y distribución propia, lo que sin duda puede contribuir a reducir el precio final del producto. Por tanto, analizado el contenido del informe justificativo, no se tiene inconveniente en dar como buena y posible la oferta económica presentada para el Lote 2, Calzado de Uniformidad».*

La Mesa de Contratación, considerando el informe reproducido, **acuerda por unanimidad, considerar justificada la oferta presentada por aceptar la oferta presentada GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. y admitir la misma.**

**8.- Propuesta adjudicación: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 2 - 2.- Calzado de uniformidad**

Orden: 1 NIF: B23046840 GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.

Total criterios CJV: 18

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 88

Orden: 2 NIF: B97611164 INSIGNA UNIFORMES S.L.

Total criterios CJV: 22

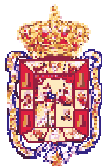
Total criterios CAF: 10.56

Total puntuación: 32.56

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **lote 2, Calzado de uniformidad, del Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento** a la mercantil **GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.**, con **CIF: B23046840**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

**«LOTE 2: CALZADO DE UNIFORMIDAD**





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

ARTÍCULO	PRECIO/PAR (SIN IVA)	PRECIO/PAR (IVA INCLUIDO)
1-Bota de uniformidad para uso profesional	77,03 €	93,21 €

2.- **Plazo de entrega. Plazo máximo de entrega de 1 día naturales** lo que supone una baja respecto al plazo de Entrega de licitación aprobado (45 días naturales) de 44 días naturales.

**De igual modo se compromete a la entrega del suministro en los términos contemplados en su Archivo 2»**

**9.- Subsanción: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**LOTE 5. Parcela M06-04 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde**

Admitir al siguiente licitador:

NIF: B18557892 Tem Seller, S.L.

**LOTE 7. Parcela M06-10 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde**

Admitir al siguiente licitador:

NIF: B18557892 Tem Seller, S.L.

**10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

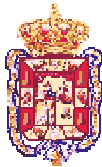
**LOTE 5. Parcela M06-04 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde.**

**NIF: B18557892 Tem Seller, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Parcela identificada como número 47, M-6-04 (lote 5) **por el precio de 228.718,00 € / doscientos veintiocho mil setecientos dieciocho euros**, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 48.030,78 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 276.748,78 €, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 636,41 € / seiscientos treinta y seis euros con cuarenta y un céntimos»

**LOTE 7. Parcela M06-10 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde**

**NIF: B18557892 Tem Seller, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

«Parcela identificada como número 53, M06-10 (lote 7) por el precio de 283.679,00 € / doscientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y nueve euros, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 59.572,59 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 343.251,59 €. (número), suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 7.450,36 euros / siete mil cuatrocientos cincuenta euros con treinta y seis céntimos.»

**11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**LOTE 5. Parcela M06-04 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde.**

**NIF: B18557892 Tem Seller, S.L.**

- El precio más alto. Valor introducido por el licitador: 228718 Valor aportado por la mesa: 228718  
Puntuación: 100

**LOTE 7. Parcela M06-10 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde**

**NIF: B18557892 Tem Seller, S.L.**

- el precio más alto. Valor introducido por el licitador: 283679 Valor aportado por la mesa: 283679  
Puntuación: 100

**12.- Propuesta adjudicación: U-6412/2021 - Enajenación parcelas uso industrial en Cortijo del Conde.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 5. Parcela M06-04 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde.**

Orden: 1 NIF: B18557892 Tem Seller, S.L

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

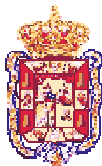
**LOTE 7. Parcela M06-10 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde**

Orden: 1 NIF: B18557892 Tem Seller, S.L

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **lote 5, Parcela M06-04 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde, del contrato de enajenación de parcelas de uso industrial en el Parque Empresarial "Cortijo del Conde"** a la mercantil Tem Seller, S.L., con CIF: B18557892, que



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

atendiéndose al modelo de proposición se compromete a la adquisición de la misma, en los términos y condiciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Parcela identificada como número 47, M-6-04 (lote 5) **por el precio de 228.718,00 € / doscientos veintiocho mil setecientos dieciocho euros**, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 48.030,78 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 276.748,78 €, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 636,41 € / seiscientos treinta y seis euros con cuarenta y un céntimos»

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **lote 7, Parcela M06-10 integrada dentro del Parque Empresarial del Cortijo del Conde, del contrato de enajenación de parcelas de uso industrial en el Parque Empresarial “Cortijo del Conde”** a la mercantil Tem Seller, S.L., con CIF: **B18557892**, que atendiéndose al modelo de proposición se compromete a la adquisición de la misma, en los términos y condiciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Parcela identificada como número 53, M06-10 (lote 7) **por el precio de 283.679,00 € / doscientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y nueve euros**, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 59.572,59 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 343.251,59 €.(número), suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 7.450,36 euros / siete mil cuatrocientos cincuenta euros con treinta y seis céntimos.»

### **13.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día**

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación se expone la urgencia de la celebración de los actos de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, sujetos a evaluación automática y de la propuesta de adjudicación de una serie de procedimientos de contratación, todos ellos contratos de obras, financiados con cargo a los Fondos EDUSI. La urgencia se justifica en la necesidad de cumplir con los plazos de justificación de la ejecución de los mismos, garantizando así que la Administración municipal no pierde dicha financiación.

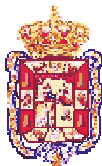
Sometida la urgencia del asunto a la consideración de la Mesa de Contratación ésta, por unanimidad, acuerda apreciar la urgencia e incluir los siguientes asuntos en el orden del día:

14.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)

15.- Propuesta adjudicación: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)

16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)

17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)

18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)

19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)

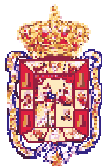
20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)

22.- Propuesta adjudicación: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)

23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)

24.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

25.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)

26.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)

27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)

28.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)

29.- Propuesta adjudicación: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)

30.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.

31.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.

32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.



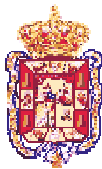
**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

33.- Propuesta adjudicación: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.

**14.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)**

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe emitido en fecha 27 de abril de 2022 por los servicios técnicos de la Dirección General de Obras Públicas de valoración de la justificación de la oferta presentada por la mercantil ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU incurso en presunta baja desproporcionada; el citado informe, parcialmente, señala:

*«Habiéndose realizado requerimiento, de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2.017, a la empresa licitadora ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. (proposición nº2), en adelante ELECNOR, del procedimiento enunciado, por encontrarse presuntamente en el supuesto de baja temeraria y habiéndose reunido con fecha de hoy estos Servicios Técnicos con el objeto de informar técnicamente la justificación aportada de la viabilidad de la oferta de la licitadora, informamos lo siguiente: La empresa ELECNOR aporta justificación de forma amplia y detallada acerca de la baja ofertada respecto al presupuesto de licitación basándose en los siguientes puntos: 1. Dada la actividad que la mercantil realiza en el sector expone que dispone de recursos y personal cualificado para llevar a cabo los trabajos incurriendo en costes estructurales mínimos y garantizando los niveles de calidad requeridos por el Ayuntamiento. En relación a esta cuestión, el licitador aporta desglose de los citados costes estructurales y datos globales económicos y porcentuales de este concepto. 2. ELECNOR expone que actualmente cuenta con un equipo humano y técnico propio con amplia experiencia en el sector de las instalaciones eléctricas de alumbrado público, entre otro tipo de instalaciones, actualmente implantado en la provincia de Granada debido a las ejecuciones en materia de alumbrado público que está realizando en diversas localidades cercanas a la ciudad lo que le permite minimizar costes de personal y mejorar los rendimientos de instalación. Además, la empresa informa que cuenta con infraestructura en toda Andalucía que, en caso necesario, servirá de apoyo si las condiciones y/o las exigencias del trabajo así lo requieran. Concluye exponiendo que todo ello le permite contar con unas condiciones económicas ventajosas. En relación a este aspecto, en este apartado la empresa no incluye desglose detallado del coste de personal adscrito al contrato pero sí aporta datos globales económicos y porcentuales de este concepto. 3. En este punto informa que, debido a su amplia experiencia en el sector del mantenimiento e instalación de alumbrados públicos, así como en el desarrollo e implantación de planes de mejora de eficiencia energética, aportando para ello un listado de referencias de obras, estas cuestiones les ha llevado a alcanzar acuerdos nacionales de colaboración con los principales fabricantes de luminarias, báculos, columnas, brazos, aparellaje, conductores, etc. que les hace disponer de importantes descuentos y rappels comerciales. Para justificar este aspecto, ELECNOR, aporta las ofertas económicas globales de los principales fabricantes de los materiales (luminarias y brazos) previstos en el Pliego de Condiciones Técnicas así como las cartas de compromiso de suministro de éstos para la obra. 4. Seguidamente ELECNOR muestra el resumen específico que arroja el estudio económico realizado en su oferta indicando importes y conceptos correspondientes a costes directos, separándolos según el criterio del proyecto en las categorías: material, mano de obra, maquinaria y otros. A estos costes directos le añade, minorados respecto a los porcentajes tipo de la licitación específicamente para la obra en cuestión, los Gastos Generales y el Beneficio*



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

*Industrial justificando pues el importe total de la baja ofertada de 165.751,72 € (23,72%). Además de explicar la obtención de los porcentajes resultantes de las categorías de “Mano de obra”, “Medios auxiliares” y “Subcontratación”, el licitador concluye la justificación requerida aportando un descompuesto de los costes directos de las partidas que conforman la oferta económica presentada, así como un descompuesto de los precios elementales considerados para dichas partidas con el fin de demostrar la viabilidad de la oferta económica entregada al Ayuntamiento. 5. Por último, la empresa informa que los gastos de estructura incluyen el personal propio necesario para acometer el proyecto incluido el personal de oficina técnica e implantación cumpliendo así con su Código Ético y su Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales de los que aporta copia de los correspondientes certificados vigentes. Por todo lo anteriormente expuesto, así como por las consideraciones y documentación justificativa aportada por el licitador, estos Servicios Técnicos consideran que está debidamente justificada, desglosada y detallada la baja ofertada por la empresa ELECNOR (proposición nº2) y por tanto se recomienda admitir su inclusión en el proceso de adjudicación de la obra. [...]»*

La Mesa de Contratación, considerando el informe reproducido, **acuerda por unanimidad, considerar justificada la oferta presentada por aceptar la oferta presentada ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. y admitir la misma.**

**15.- Propuesta adjudicación: 122/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

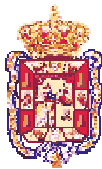
Orden: 1 NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU  
Total criterios CJV: 11.35  
Total criterios CAF: 75  
Total puntuación: 86.35

Orden: 2 NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.  
Total criterios CJV: 23.26  
Total criterios CAF: 54.96  
Total puntuación: 78.22

Orden: 3 NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)  
Total criterios CJV: 13.55  
Total criterios CAF: 50.13  
Total puntuación: 63.68

Orden: 4 NIF: A28526275 Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A.  
Total criterios CJV: 6.72  
Total criterios CAF: 46.79  
Total puntuación: 53.51

Orden: 5 NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Total criterios CJV: 5  
Total criterios CAF: 42.52  
Total puntuación: 47.52

Orden: 6 NIF: B87577102 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.  
Total criterios CJV: 9.65  
Total criterios CAF: 33.05  
Total puntuación: 42.7

Orden: 7 NIF: A28482024 FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.  
Total criterios CJV: 3.68  
Total criterios CAF: 32.24  
Total puntuación: 35.92

Orden: 8 NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.  
Total criterios CJV: 14.31  
Total criterios CAF: 16.22  
Total puntuación: 30.53

Orden: 9 NIF: B01684257 FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L  
Total criterios CJV: 3.5  
Total criterios CAF: 13.48  
Total puntuación: 16.98

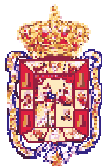
Orden: 10 NIF: B88586920 Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L.  
Total criterios CJV: 6.21  
Total criterios CAF: 8.86  
Total puntuación: 15.07

Orden: 11 NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.  
Total criterios CJV: 4.93  
Total criterios CAF: 5.54  
Total puntuación: 10.47

Orden: 12 NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)  
Total criterios CJV: 2.31  
Total criterios CAF: 0.79  
Total puntuación: 3.1

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la Ciudad de Granada, fase II (EDUSI)** a la mercantil **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU**, con **CIF: A79486833**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 440.635,57 € - CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 577.620,47 €) de 136.984,90 € - CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO, al que corresponde por IVA la cuantía de 92.533,47 €, totalizándose la oferta en 533.169,04 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas

**De igual modo se compromete a la ejecución del servicio en los términos contemplados en su Archivo 2»**

**16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Arandas, Los Santos y placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla (obra civil)**

Por los servicios técnicos de la Dirección General de Obras Públicas se ha emitido, en fecha 26 de abril de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:

**NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.:**

- Memoria constructiva Puntuación: 39.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 26 de abril de 2022

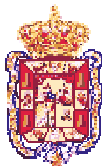
**NIF: B18716639 URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L. :**

- Memoria constructiva Puntuación: 30.75 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 26 de abril de 2022

**17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 2. Instalación eléctrica y alumbrado público de las calles mencionadas**

Por los servicios técnicos de la Dirección General de Obras Públicas se ha emitido, en fecha 25 de abril de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Memoria constructiva Puntuación: 35 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 25 de abril de 2022

**18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Arandas, Los Santos y placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla (obra civil)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.** La oferta presentada es la siguiente:

«Por un precio de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (361.651,32 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 364.192,57 €) de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (2.541,25 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 75.946,78 €, totalizándose la oferta en 437.598,10 €»

**NIF: B18716639 URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Por un precio de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (352.210,63 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 364.192,57 €) de 11.981,94 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 73.964,23 €, totalizándose la oferta en 426.174,86 €»

**19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Arandas, Los Santos y placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla (obra civil)**

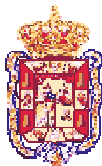
Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 361651.32 Puntuación: 12.73

**NIF: B18716639 URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L. :**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 351210.63 Puntuación: 60



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación comprueba que ninguna de las ofertas presentadas incurre, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada.

**20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 2. Instalación eléctrica y alumbrado público de las calles mencionadas**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.).** La oferta presentada es la siguiente:

«Por un precio de 33.715,46 € (treinta y tres mil setecientos quince euros con cuarenta y seis céntimos de euros), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 38.646,80 €) de 12,76%€, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.080,25 €, totalizándose la oferta en 40.795,71 € (en número),»

**21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes). Lote 2. Instalación eléctrica y alumbrado público de las calles mencionadas**

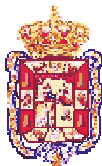
Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 33715.46 Puntuación: 60

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada no incurre, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada.

**22.- Propuesta adjudicación: 15/2022 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 (2 lotes)**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 1.- Remodelación de la pavimentación de las calles Arandas, Los Santos y placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla (obra civil)**

Orden: 1 NIF: B18716639 URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.  
Total criterios CJV: 30.75  
Total criterios CAF: 60  
Total puntuación: 90.75

Orden: 2 NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.  
Total criterios CJV: 39.5  
Total criterios CAF: 12.73  
Total puntuación: 52.23

**LOTE 2 Instalación eléctrica y alumbrado público de las calles mencionadas**

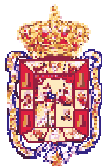
Orden: 1 NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)  
Total criterios CJV: 35  
Total criterios CAF: 60  
Total puntuación: 95

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Lote 1, Remodelación de la pavimentación de las calles Arandas, Los Santos y placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla (obra civil), del Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 a la mercantil URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L., con CIF: B18716639, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:**

**«Por un precio de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (352.210,63 €), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 364.192,57 €) de 11.981,94 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 73.964,23 €, totalizándose la oferta en 426.174,86 €»**

**De igual modo se compromete a la ejecución de la obra en los términos contemplados en su Archivo 2»**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Lote 2, Instalación eléctrica y alumbrado público de las calles Arandas, Los Santos y placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, del Contrato de obras de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón- 2ª fase (C/ Arandas, Los Santos,**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Placeta del Azúcar, Navarrete, Azacayas y Tinajilla, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 a la mercantil **INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)**, con CIF: **B18676734**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Por un precio de **33.715,46 € (treinta y tres mil setecientos quince euros con cuarenta y seis céntimos de euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 38.646,80 €) de 12,76%€, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.080,25 €, totalizándose la oferta en 40.795,71 € (en número),

**De igual modo se compromete a la ejecución de la obra en los términos contemplados en su Archivo 2»**

**23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Maraños, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Zenete, Cuesta de Maraños, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y Conexión Zenete (obra civil)**

Por los servicios técnicos de la Dirección General de Obras Públicas se ha emitido, en fecha 26 de abril de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:

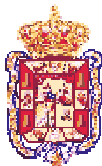
**NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.:**

- Memoria constructiva. Puntuación: 37.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 26 de abril de 2022

**24.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Maraños, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 2. Instalación eléctrica de alumbrado público de las calles mencionadas**

Por los servicios técnicos de la Dirección General de Obras Públicas se ha emitido, en fecha 27 de abril de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Memoria constructiva. Puntuación: 35 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 27 de abril de 2022

**25.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y Conexión Zenete (obra civil)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.** La oferta presentada es la siguiente:

«Por un precio de **TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (311.192,66 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 327.157,97 €) de 15.965,31 €, al que corresponde por IVA la cuantía de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (65.350,46€)**, totalizándose la oferta en **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DOCE CENTIMOS (376.543,12 €)**»

**26.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y Conexión Zenete (obra civil)**

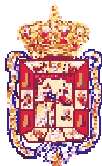
Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 311192.66 Puntuación: 60

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada no incurre, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada.

**27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 2. Instalación eléctrica de alumbrado público de las calles mencionadas**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.).** La oferta presentada es la siguiente:

«Por un precio de **12.602,90 € (doce mil seiscientos dos euros con noventa céntimos de euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 12.833,91 €) de 1,8% €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.646,41 €, (en número), totalizándose la oferta en 15.249,51 € (en número)»

**28.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes). Lote 2. Instalación eléctrica de alumbrado público de las calles mencionadas**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

**NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 12602.9 Puntuación: 60

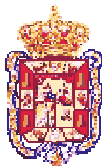
La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada no incurre, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada.

**29.- Propuesta adjudicación: 17/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020, (2 Lotes)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Lote 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y Conexión Zenete (obra civil)**

Orden: 1 NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,**  
**CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Total criterios CJV: 37.5

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 97.5

**Lote 2. Instalación eléctrica de alumbrado público de las calles mencionadas**

Orden: 1 NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

Total criterios CJV: 35

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 95

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Lote 1. Remodelación de la pavimentación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y Conexión Zenete (obra civil), Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 a la mercantil HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A., con CIF: A18036509, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:**

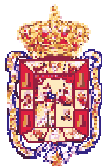
«Por un **precio de TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (311.192,66 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 327.157,97 €) de 15.965,31 €, al que corresponde por IVA la cuantía de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (65.350,46€), totalizándose la oferta en TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DOCE CENTIMOS (376.543,12 €)

**De igual modo se compromete a la ejecución de la obra en los términos contemplados en su Archivo 2»**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Lote 2, Instalación eléctrica y alumbrado público de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, del Contrato de obras de remodelación de las calles Zenete, Cuesta de Marañas, Lavadero de la Manchega, Correo Viejo y conexión Zenete, en el barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020 a la mercantil INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), con CIF: B18676734, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:**

«Por un **precio de 12.602,90 € (doce mil seiscientos dos euros con noventa céntimos de euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 12.833,91 €) de 1,8%





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

€, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.646,41 €, (en número), totalizándose la oferta en .15.249,51 € (en número)

**De igual modo se compromete a la ejecución de la obra en los términos contemplados en su Archivo 2»**

**30.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicin, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.**

Por los servicios técnicos de la Dirección General de Obras Públicas se ha emitido, en fecha 26 de abril de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor siendo la puntuación otorgada a los licitadores admitidos la siguiente:

**NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.:**

- Memoria constructiva. Puntuación: 40 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 26 de abril de 2022

**31.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicin, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.**

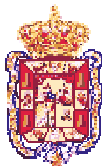
Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.** La oferta presentada es la siguiente:

«por un precio de 239.332,06 € DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con SEIS CÉNTIMOS (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 247.422,79 €) de 8.090,73 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 50.259,73 € (en número), totalizándose la oferta en 289.591,79 € (en número)»

**32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicin, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.:**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 239332.06 Puntuación: 60

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada no incurre, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada.

**33.- Propuesta adjudicación: 18/2022 - Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.

Total criterios CJV: 40

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de remodelación de las calles Abarqueros, Serrano y conexión Zenete en el Barrio del Albaicín, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020** a la mercantil **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.**, con CIF: **A18036509**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Por un precio de 239.332,06 € DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con SEIS CÉNTIMOS (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 247.422,79 €) de 8.090,73 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 50.259,73 € (en número), totalizándose la oferta en 289.591,79 € (en número)»

**De igual modo se compromete a la ejecución de la obra en los términos contemplados en su Archivo 2»**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:53 horas del día 29 de abril de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

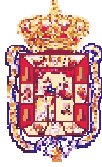
SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**